

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut 014032785-9
 La Cantidad de \$ 685,000 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PRESATAACIONES DE SERVICIOS POR ASEOSRIAS JURIDICAS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2010
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	11	29/11/2010	685,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1652

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		685,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	685,000	
Totales		685,000	685,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	685,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		616,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		68,500
Totales		685,000	685,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª Cristina Vargas Vivar
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Pedro Mendez Urrutia

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero